



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0334/ 2023-MPL-GM

Lambayeque, 21 de diciembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 01857/2023-MPL-GAyF-SGL de fecha 20 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Título Preliminar, Artículo II establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0327/2023-MPL-GM de fecha 18 de diciembre de 2023, se designó el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para la **"ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL, CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, SABOR A CANELA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución;

Que, mediante Informe N°01855/2023-MPL-GAyF-SGL, el Órgano Encargado de Contrataciones remite observaciones a las especificaciones técnicas las mismas que no guardan relación con el producto aprobado por el comité de madres del Programa de Vaso de Leche.

Que, mediante Informe N°119/2023-MPL-GM-GDEIS, el área usuaria levanta las observaciones a las especificaciones técnicas y solicita se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°1857/2023-MPL-GAyF-SGL, de fecha 20 de diciembre de 2023, Subgerencia de Logística solicita a Gerencia Municipal se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°327-2023-MPL, con la finalidad de realizar nuevo estudio de mercado y nuevo trámite para Convocatoria.

Que, dispuesto en el numeral 30.1 del artículo 30 Del T.U.O. de la Ley N° 30225, prescribe que La Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento;

RECIBIDO 29 DIC 2023





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0334/ 2023-MPL-GM

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MP-A, se dispone delegar facultades al Gerente Municipal y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad;

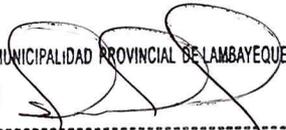
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia Municipal N° 0327/2023-MPL-GM de fecha 18 de diciembre de 2023, que designa **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para la **"ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL, CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, SABOR A CANELA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario, notificar la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Área de Programa de Vaso de Leche
Sub Gerencia de Logística.
Comité de Selección (6)
Publicación
Archivo